

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

La administración departamental invita a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, concordante con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA

La presente invitación se publicará el día 23 de septiembre de 2026, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** y el público en general en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: LA GOBERNACIÓN DEL META PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES REQUIERE CONTRATAR: **FORTALECER LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACION, FACILITANDO EL ENCUENTRO ENTRE PRODUCTORES RURALES Y CONSUMIDORES PARA PROMOVER LA OFERTA Y VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN LOCAL, MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS RURALES Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META .**

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en el Municipio de Villavicencio

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial para la presente contratación es de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA CTE (\$49.295.879)**

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago por el 100% del valor del contrato posterior al ingreso al almacén departamental de los elementos a entregar, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acta de finalización y acta de liquidación del contrato, y demás requisitos que le sean aplicables.

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
3889	14/09/2026	N.A.	85962	0301-2.3.17.1702 .1100.010.2 .3.2.02.02.0 08-01	N.A.	49.295.879	49.295.879
TOTALES							49.295.879

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, publicado y registrado en el Secop II.

CÓDIGO *UNSPSC	DESCRIPCIÓN SEGÚN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA -	VALOR
90151802	Agricultura 08-10 organización de mercados campesinos	\$49.295.879

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente, se halle ajustada a estudios previos, invitación pública y demás documentos, que hacen parte integral del proceso contractual, y que la propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: Rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando la oferta económica supere el valor estimado del contrato
- Cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la Gobernación del departamento del Meta le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida.
- Cuando el valor total de la propuesta supere el 100% del Presupuesto Oficial.
- Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para hacerlo o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- Cuando la persona jurídica o consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación no se haya constituido a más tardar el día de la presentación de la Oferta.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidas en la Invitación Pública.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente Invitación Pública, es decir, se presente en forma parcial.
- Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Cuando no se subsane correctamente y dentro del término requerido, la información o documentación solicitada por **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
- Cuando el proponente no allega en su propuesta la oferta económica, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo.
- Cuando el proponente modifica la cantidad o la unidad de medida dentro de los ítems establecidos.
- Cuando el valor unitario de alguno de los ítems supere el valor unitario del establecido en estudio de mercado y presupuesto oficial
- Cuando la oferta sea presentada en lugar distinto al señalado en la invitación pública.
- Cuando la propuesta no cumpla con las siguientes características; deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado en original por el representante legal del proponente de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación.

Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de esta invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** podrá solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección.

DECLARATORIA DE DESIERTA: Conforme a lo previsto en la Ley la declaratoria de desierta de la Invitación Pública únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, y se declarará en acto Administrativo expedido **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: declarará desierta la presente invitación pública cuando:

- No se presente ninguna oferta en el desarrollo del proceso.
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones exigidas **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:** en la presente invitación.
- Cuando se presente un (1) solo oferente que exceda con su propuesta el presupuesto oficial.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación, se presenta un cronograma en el cual se resumen los hitos de mayor importancia de este proceso. PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	23 de septiembre de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.	24 de septiembre de 2026 hasta las 4:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo máximo para responder las observaciones.	24 de septiembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
publicación de aviso de limitación a Mipymes (si aplica o no)	24 de septiembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Plazo para expedir adendas	24 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas (cierre)	28 de septiembre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	28 de septiembre de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación informe de evaluación	28 de septiembre de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Traslado del informe de evaluación	29 de septiembre del 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
presentación de observaciones al informe de evaluación	29 de septiembre del 2026 hasta las 04:00 p.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	30 de octubre de 2026	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co .

RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Las propuestas deberán ser radicadas en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el **CRONOGRAMA**, de la presente invitación. Tenga en cuenta que, de conformidad con los manuales e instructivos de Colombia compra eficiente frente a la utilización de la plataforma secop 2, solo se resolverán las observaciones allegadas por la opción **OBSERVACIONES**, en el término establecido en el cronograma del proceso.

Las observaciones enviadas por la opción **MENSAJES**, y las que se realicen fuera de los tiempos establecidos en el cronograma del presente proceso, se resolverán bajo los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 aplicables al derecho de petición. (ver

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

<https://www.youtube.com/watch?v=zt1FTQXQtQg> SECOP II para proveedores: Cómo enviar observaciones a los documentos de un proceso.)

LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANAS.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
3. Deberán acreditar mediante Registro Mercantil o Certificación de Existencia y Representación Legal que su constitución o existencia es mínimo de un (1) año contado a partir de la publicación del proceso de selección.
4. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, y los documentos soporte del contador como Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes de la Profesión y Documento de Identificación del mismo.
5. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
6. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
7. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
8. En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
9. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" disponible en la siguiente dirección electrónica: contratacion@meta.gov.co

- En caso de que se presente **una sola oferta**, se adjudicará, si el oferente cumple con los requisitos de habilitación exigidos y la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación.
- No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta invitación, ni vía fax.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

- La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el Representante Legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Los Mercados Campesinos constituyen espacios de gran relevancia para el fortalecimiento de la economía rural, ya que permiten la comercialización directa de productos agropecuarios entre productores y consumidores. Estos escenarios reducen la intermediación, generan mayores ingresos para las familias campesinas, fomentan el consumo de alimentos frescos y locales, dinamizan la economía del territorio y aportan a la seguridad alimentaria del departamento.

Con este propósito, en 2026 se proyecta la realización de dos Mercados Campesinos en Villavicencio, cada uno con una planeación logística que garantice organización, visibilidad y condiciones adecuadas para los participantes y visitantes. La estrategia contempla la participación activa de asociaciones campesinas del Meta y transformadores rurales, quienes encontrarán en estos espacios una plataforma para visibilizar su producción, posicionar sus productos en el mercado urbano y consolidar vínculos de confianza con los consumidores.

De esta manera, los Mercados Campesinos se constituyen en una herramienta institucional de comercialización campesina, que articula la oferta rural con la demanda urbana, fortalece el tejido social y productivo, y contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y seguridad alimentaria del departamento

Mercado Campesino N° 1: Feria Aromas y Sabores – Villavicencio

La Feria Aromas y Sabores se desarrollará en Villavicencio como un espacio céntrico y accesible que busca consolidar la comercialización directa de productos agropecuarios entre asociaciones campesinas del departamento del Meta, transformadores rurales y consumidores urbanos. El evento tendrá una duración de un (1) día de atención al público, con un día previo destinado al montaje y adecuación logística, garantizando que el espacio esté listo, ambientado y ordenado desde el inicio. El propósito central es ofrecer un escenario atractivo, seguro y funcional que dignifique la labor campesina, facilite la exhibición de productos frescos y transformados, y genere confianza en los consumidores, fortaleciendo así la economía rural y la seguridad alimentaria del Meta.

La feria constituye un punto de encuentro estratégico para las asociaciones campesinas participantes, quienes podrán visibilizar la diversidad de su producción, desde alimentos frescos hasta productos transformados como conservas, panificados y bebidas artesanales. Para los transformadores rurales, representa una oportunidad de posicionar sus productos en un mercado urbano competitivo, ampliar su alcance comercial y establecer vínculos con nuevos consumidores. El impacto esperado se traduce en mayores ingresos, fortalecimiento de la identidad campesina y consolidación de la confianza institucional, al brindar un espacio que reconoce y promueve el valor agregado de la producción local.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

La planeación técnica de la Feria Aromas y Sabores contempla un conjunto de requerimientos logísticos que aseguran orden, funcionalidad y visibilidad: personal de apoyo logístico, infraestructura temporal (mesas, sillas, soportes de exposición, carpas), señalización y demarcación de stands, elementos de identidad institucional (camisetas, escarapelas, delantales), servicios complementarios como refrigeradores para productos perecederos y un maestro de ceremonias para la conducción del evento. Estos componentes garantizan que el espacio cumpla con estándares de seguridad, organización y atractivo visual, permitiendo que asociaciones campesinas y transformadores desarrollen sus actividades en condiciones óptimas y que los consumidores accedan a productos frescos y de calidad en un entorno confiable y bien estructurado.

Requerimientos logísticos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco del Mercado Campesino. Seis (6) personas por dos (2) días. (Un día antes y durante el evento)	JORNAL	12
2	Camiseta impresa a una tinta elaborada en algodón de 180 gr, Suministro de camisetas por cada una de las personas de apoyo logístico contratadas.	UNIDAD	6
3	Servicio de apoyo logístico a todo costo que incluye poner a disposición del evento el alquiler por un (1) día de quince (15) soportes de canastillas para exposición en carpas con las siguientes características: • Soportes en hierro • Estructura con refuerzo en angulo de 1"x 3/16" • 1,42 m de ancho de la estructura • 1,05 m de alto en el fondo de la estructura • 0,90 m de alto en el frente de la estructura • 0,53 m de fondo de la estructura 16 El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar por cada evento • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	15
4	Servicio de diseño e impresión de dos (2) pasacalles 6x1.5m en banner de 13 onzas, impresión digital terminado con ribete de refuerzo y ojaletes para instalación y diseño e impresión 1 backing 6x1,5m.	UNIDAD	1
5	Bolsa para mercado. Material: Cambrel 70gr. Diseño: fuelle completo. Dimensiones: 40cm alto - 35cm ancho - 10 cm fuelle; una tinta color verde	UNIDAD	600



DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 092 000 148-9

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

6	Suministro de imágenes de señalización y demarcación de cada Stand con el arte que para el efecto entregue el supervisor en full color para cada expositor. Tamaño 1*0.25 m en material adhesivo.	UNIDAD	70
7	Alquiler de una (01) valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo dos (2) días, emitiendo mínimo diez (10) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad	UNIDAD	1
8	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje	UNIDAD	60
9	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco .	UNIDAD	140
10	Alquiler de seis (6) enfriadores y/o congeladores según requerimiento del supervisor, con las siguientes características: • Eléctricos a 110v • Capacidad para almacenar 400 lt de productos perecederos. El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar del evento • Cargue y descargue tanto para instalación como para desinstalación. • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento y limpieza bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el cliente disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y al sistema de seguridad social en Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	6
11	Maestro de ceremonias	UNIDAD	1
12	DELANTALES: ADULTO: 25" = 64 cm(largo del delantal) 11" = 28 cm (an-cho delantal con la teladoblada) 18" = 46 cm (largo del delantal por los laterales, debajo de la sisa). Estampados con el logo que suministre el supervisor.	UNIDAD	140

Mercado Campesino N° 2: Feria Navideña.

La Feria Navideña se desarrollará en Villavicencio durante el mes de diciembre, aprovechando la temporada de alta demanda y consumo que caracteriza las festividades de fin de año. Este evento busca consolidar la estrategia de comercialización campesina en un momento clave, donde los productos agropecuarios y transformados tienen mayor rotación y atractivo para los hogares. La feria se plantea como un espacio organizado y funcional que garantice orden, visibilidad y atraktividad,

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ofreciendo a los productores un escenario seguro para exhibir y vender sus productos en condiciones óptimas.

La temporada navideña representa una oportunidad estratégica para los productores rurales, ya que el consumo de alimentos frescos, transformados y artesanales se incrementa significativamente. La feria permitirá a las asociaciones campesinas del Meta posicionar su oferta en un mercado urbano dinámico, mientras que los transformadores rurales podrán aprovechar la época para introducir productos con valor agregado como panificados, conservas, bebidas artesanales y preparaciones típicas de temporada. Este contexto favorece la inclusión de los productores en circuitos comerciales estratégicos y fortalece la confianza institucional en la estrategia de comercialización campesina.

La Feria Navideña generará un impacto directo en los ingresos de las familias campesinas, al ampliar las oportunidades de venta en un periodo de alta dinámica económica. Asimismo, permitirá que los transformadores rurales consoliden su presencia en el mercado competitivo, aprovechando la temporada para fortalecer la identidad de sus productos y ampliar su alcance comercial. El evento se convierte en una plataforma de visibilización y posicionamiento, que dignifica la labor campesina y contribuye a la sostenibilidad de la economía rural del Meta.

Requerimientos logísticos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco del Mercado Campesino. Seis (6) personas por dos (2) días. (Un día antes y durante el evento)	JORNAL	12
2	Camiseta impresa a una tinta elaborada en algodón de 180 gr, Suministro de camisetas por cada una de las personas de apoyo logístico contratadas.	UNIDAD	6
3	Servicio de apoyo logístico a todo costo que incluye poner a disposición del evento el alquiler por un (1) día de quince (15) soportes de canastillas para exposición en carpas con las siguientes características: • Soportes en hierro • Estructura con refuerzo en angulo de 1"x 3/16" • 1,42 m de ancho de la estructura • 1,05 m de alto en el fondo de la estructura • 0,90 m de alto en el frente de la estructura • 0,53 m de fondo de la estructura 16 El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar por cada evento • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	15

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

4	Alquiler de carpa con medidas de 15X5 mts: Estructura (itinerante) que soporta carpa de 15m de ancho X 5m de fondo, con 1 módulo de 15m de ancho X 5m de fondo. Estructura en aleación de acero y aluminio, de varias piezas que se ensamblan o arman en terreno, proporciona luz libre interna. Perfil pórtico 122x68x3 3,48, perfil vigas 60x60x2,5 1,509, perfil de laterales 100x85x2,5 2,569, entre pórticos a nivel de columna lleva crucetas en guaya o perfil estructural acero de 60x60x2mm y largo de 6m, en la parte superior entre pórticos lleva 2 juegos de corta vientos en guaya 6mm. Anclaje con estaca de 35cm de largo, en cada eje (5m), altura parte lateral 4m, altura en el centro de 7 mt. (Incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	2
5	Servicio de diseño e impresión de dos (2) pasacalles 6x1.5m en banner de 13 onzas, impresión digital terminado con ribete de refuerzo y ojaletes para instalación y diseño e impresión 1 backing 6x1,5m.	UNIDAD	1
6	Bolsa para mercado. Material: Cambrel 70gr. Diseño: fuelle completo. Dimensiones: 40cm alto - 35cm ancho - 10 cm fuelle; una tinta color verde	UNIDAD	600
7	Suministro de imágenes de señalización y demarcación de cada Stand con el arte que para el efecto entregue el supervisor en full color para cada expositor. Tamaño 1*0.25 m en material adhesivo.	UNIDAD	10
8	Refrigerio: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas	UNIDAD	60
9	Almuerzos: Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones: -Una (1) porción de fruta fresca (220 g), sin adición de azúcares. -Una (1) porción de proteína (180 g), preparada preferiblemente a la plancha, al vapor, asada o guisada, evitando frituras. -Una (1) porción de arroz o farináceo (100 g). -Una (1) porción de leguminosas o verduras (crudas o cocidas) (100 g). -Un (1) acompañante (plátano asado o papa cocida o yuca) (100 g). -Bebida natural (14 onzas), sin azúcares añadidos y sin conservantes. -Postre (50 g), preferiblemente bajo en azúcar o con opción sin azúcar. Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el supervisor, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación.	UNIDAD	60
10	Alquiler de una (01) valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo dos (2) días, emitiendo mínimo diez (10) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad	UNIDAD	1
11	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje	UNIDAD	40
12	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco	UNIDAD	110
13	Maestro de ceremonias	UNIDAD	1

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

14	DELANTALES: ADULTO: 25" = 64 cm(largo del delantal) 11" = 28 cm (an-cho delantal con la teladoblada) 18" = 46 cm (largo del delantal por los laterales, debajo de la sisa). Estampados con el logo que suministre el supervisor.	UNIDAD	45
----	--	--------	----

La realización de los dos Mercados Campesinos proyectados en Villavicencio representa una estrategia integral para fortalecer los procesos de comercialización directa de los productores, dinamizar la economía local y fomentar la seguridad alimentaria. Cada evento, planificado con criterios técnicos y logísticos, contempla todos los elementos necesarios para garantizar espacios organizados, atractivos y funcionales, que dignifiquen la labor de los campesinos y brinden a los consumidores acceso a productos frescos y de calidad.

La ejecución de la Feria Aromas y Sabores y la Feria Navideña en Villavicencio permitirá que asociaciones campesinas y transformadores rurales del departamento cuenten con escenarios de alta visibilidad y confianza institucional, ampliando sus oportunidades de venta y posicionamiento en el mercado urbano. Estos espacios, diseñados para responder a la dinámica económica y a la estacionalidad del consumo, consolidan un impacto positivo en la economía rural y en la identidad productiva del Meta.

De esta manera, los Mercados Campesinos se constituyen no solo en plataformas de intercambio económico, sino también en instrumentos de fortalecimiento del tejido social y productivo, que promueven la inclusión de los productores en circuitos comerciales estratégicos y refuerzan la articulación entre el campo y la ciudad. La doble realización en Villavicencio asegura continuidad y consolidación de la estrategia, generando confianza en los consumidores y sostenibilidad en los procesos de comercialización campesina.

Lo anterior, teniendo en cuenta el **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS** denominado **DESARROLLO DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACION Y MERCADEO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPUECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META**, con la siguiente información: **PILAR2**. Empleo, emprendimiento y productividad. 2.1. Eje estratégico Meta competitivo, productivo y generador de empleo. 2.1.4. Línea estratégica industria, agroindustrial y ruralidad. 2.1.4.3 **PROGRAMA**: Consolidar circuitos de comercialización. 2.1.4.3. **SUBPROGRAMA**: Instrumentos para mejorar la comercialización **SECTOR**: 17 – Agricultura y Desarrollo Rural **META**: 21043011702: Realizar 24 mercados campesinos con las diferentes cadenas productivas que permitan disminuir la intermediación.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

EL DEPARTAMENTO cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027", considera necesario contratar: **FORTALECER LOS ESPACIOS DE COMERCIALIZACION, FACILITANDO EL ENCUENTRO ENTRE PRODUCTORES RURALES Y CONSUMIDORES PARA PROMOVER LA OFERTA Y VENTA DE PRODUCTOS DE ORIGEN LOCAL, MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS RURALES Y DINAMIZAR LA ECONOMIA LOCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá garantizar los bienes y servicios, en los siguientes eventos:

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

Mercado Campesino N° 1: Feria Aromas y Sabores – Villavicencio

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco del Mercado Campesino. Seis (6) personas por dos (2) días. (Un día antes y durante el evento)	JORNAL	12
2	Camiseta impresa a una tinta elaborada en algodón de 180 gr, Suministro de camisetas por cada una de las personas de apoyo logístico contratadas.	UNIDAD	6
3	Servicio de apoyo logístico a todo costo que incluye poner a disposición del evento el alquiler por un (1) día de quince (15) soportes de canastillas para exposición en carpas con las siguientes características: • Soportes en hierro • Estructura con refuerzo en angulo de 1"x 3/16" • 1,42 m de ancho de la estructura • 1,05 m de alto en el fondo de la estructura • 0,90 m de alto en el frente de la estructura • 0,53 m de fondo de la estructura 16 El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar por cada evento • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	15
4	Servicio de diseño e impresión de dos (2) pasacalles 6x1.5m en banner de 13 onzas, impresión digital terminado con ribete de refuerzo y ojaletes para instalacion y diseño e impresión 1 backing 6x1,5m.	UNIDAD	1
5	Bolsa para mercado. Material: Cambrel 70gr. Diseño: fuele completo. Dimensiones: 40cm alto - 35cm ancho - 10 cm fuele; una tinta color verde	UNIDAD	600
6	Suministro de imágenes de señalización y demarcación de cada Stand con el arte que para el efecto entregue el supervisor en full color para cada expositor. Tamaño 1*0.25 m en material adhesivo.	UNIDAD	70
7	Alquiler de una (01) valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo dos (2) días, emitiendo mínimo diez (10) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad	UNIDAD	1
8	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje	UNIDAD	60

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

9	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco . Alquiler de seis (6) enfriadores y/o congeladores según requerimiento del supervisor, con las siguientes características: • Eléctricos a 110v • Capacidad para almacenar 400 lt de productos perecederos. El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar del evento • Cargue y descargue tanto para instalación como para desinstalación. • Instalación y desinstalación	UNIDAD	140
10	• Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento y limpieza bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el cliente disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y al sistema de seguridad social en Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	6
11	Maestro de ceremonias DELANTALES: ADULTO: 25" = 64 cm(largo del delantal) 11" = 28 cm (an-cho delantal con la teladoblada) 18" = 46 cm (largo del delantal por los laterales, debajo de la sisa). Estampados con el logo que suministre el supervisor.	UNIDAD	1
12		UNIDAD	140

Mercado Campesino N° 2: Feria Navideña.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco del Mercado Campesino. Seis (6) personas por dos (2) días. (Un día antes y durante el evento)	JORNAL	12
2	Camiseta impresa a una tinta elaborada en algodón de 180 gr, Suministro de camisetas por cada una de las personas de apoyo logístico contratadas.	UNIDAD	6

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

Servicio de apoyo logístico a todo costo que incluye poner a disposición del evento el alquiler por un (1) día de quince (15) soportes de canastillas para exposición en carpas con las siguientes características: • Soportes en hierro • Estructura con refuerzo en angulo de 1"x 3/16" • 1,42 m de ancho de la estructura • 1,05 m de alto en el fondo de la estructura • 0,90 m de alto en el frente de la estructura • 0,53 m de fondo de la estructura		
3	16 El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar por cada evento • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD 15
4	Alquiler de carpa con medidas de 15X5 mts: Estructura (itinerante) que soporta carpa de 15m de ancho X 5m de fondo, con 1 módulo de 15m de ancho X 5m de fondo. Estructura en aleación de acero y aluminio, de varias piezas que se ensamblan o arman en terreno, proporciona luz libre interna. Perfil pórtico 122x68x3 3,48, perfil vigas 60x60x2,5 1,509, perfil de laterales 100x85x2,5 2,569, entre pórticos a nivel de columna lleva crucetas en guaya o perfil estructural acero de 60x60x2mm y largo de 6m, en la parte superior entre pórticos lleva 2 juegos de corta vientos en guaya 6mm. Anclaje con estaca de 35cm de largo, en cada eje (5m), altura parte lateral 4m, altura en el centro de 7 mt. (Incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD 2
5	Servicio de diseño e impresión de dos (2) pasacalles 6x1.5m en banner de 13 onzas, impresión digital terminado con ribete de refuerzo y ojaletes para instalación y diseño e impresión 1 backing 6x1,5m.	UNIDAD 1
6	Bolsa para mercado. Material: Cambrel 70gr. Diseño: fuelle completo. Dimensiones: 40cm alto - 35cm ancho - 10 cm fuelle; una tinta color verde	UNIDAD 600
7	Suministro de imágenes de señalización y demarcación de cada Stand con el arte que para el efecto entregue el supervisor en full color para cada expositor. Tamaño 1*0.25 m en material adhesivo.	UNIDAD 10
8	Refrigerio: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fría de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas	UNIDAD 60
9	Almuerzos: Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones: -Una (1) porción de fruta fresca (220 g), sin adición de azúcares. -Una (1) porción de proteína (180 g), preparada preferiblemente a la plancha, al vapor, asada o guisada, evitando frituras. -Una (1) porción de arroz o farináceo (100 g). -Una (1)	UNIDAD 60

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

	porción de leguminosas o verduras (crudas o cocidas) (100 g). -Un (1) acompañante (plátano asado o papa cocida o yuca) (100 g). - Bebida natural (14 onzas), sin azúcares añadidos y sin conservantes. -Postre (50 g), preferiblemente bajo en azúcar o con opción sin azúcar. Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el supervisor, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación. Alquiler de una (01) valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta.		
10	El servicio deberá prestarse por mínimo dos (2) días, emitiendo mínimo diez (10) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad	UNIDAD	1
11	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje	UNIDAD	40
12	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco	UNIDAD	110
13	Maestro de ceremonias	UNIDAD	1
14	DELANTALES: ADULTO: 25" = 64 cm(largo del delantal) 11" = 28 cm (an-cho delantal con la teladoblada) 18" = 46 cm (largo del delantal por los laterales, debajo de la sisa). Estampados con el logo que suministre el supervisor.	UNIDAD	45

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista.
5. Vigilar a través del Supervisor que se ejecute y sean cumplidas las obligaciones del contrato.
6. Elaborar y tramitar a través del Supervisor la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto No. No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual o parcial de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
4. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
5. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, su alcance y con todos los requerimientos exigidos y las especificaciones técnicas solicitadas por la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural derivados del contenido de los estudios previos, invitación pública, oferta y contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido por la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Constituir la garantía única de cumplimiento con las vigencias y valor establecido y presentarla a la Entidad para su aprobación. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

4. Planear, organizar, administrar y ejecutar, los eventos conformidad con las especificaciones técnicas que solicite la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Prestar oportunamente los servicios objeto del contrato, con óptimas condiciones de calidad, cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas para cada evento, en los lugares y fechas establecidos e informados previamente por el Supervisor del contrato.
6. Solicitar la autorización del Supervisor del contrato cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos.
7. Garantizar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos a la Entidad, y ser responsable de su inmediato reemplazo o corrección en caso de presentarse defectos u otros inconvenientes en los mismos.
8. Poner a disposición de la Entidad el recurso humano ofertado, tanto para la atención, coordinación y enlace con la Entidad como para la atención y ejecución de cada evento.
9. Presentar, una vez concluido cada evento, para efectos de pago del mismo, de forma escrita y en medio magnético (CD/DVD), un informe que contenga los servicios efectivamente prestados.
10. Presentar oportunamente la facturación correspondiente a los eventos realizados durante el periodo, acompañada del respectivo informe de cada evento.
11. El contratista se hará responsable por los riesgos y perjuicios que cause a la Entidad y a terceros en razón o con ocasión de la ejecución y cumplimiento del contrato. Los trabajadores o personal o proveedores que el proponente seleccionado utilice para el desarrollo del contrato serán escogidos por él en su condición de patrono o contratante y, entre éstos y la secretaria no existirá vínculo laboral ni comercial ni contractual alguno, en consecuencia, será responsabilidad de él, el pago de los productos, servicios, y salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, al igual que el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.
12. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a la Entidad Estatal y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

CAPACIDAD JURIDICA

PERSONA NATURAL:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

4. Copia de la cédula de ciudadanía.
5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años).
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
11. Certificado de REDAM (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
12. Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.
13. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
14. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado.

PERSONA JURIDICA:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. El certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, 2) renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual, 3) el objeto social de la persona jurídica deberá ser igual o similar al objeto de las actividades a contratar, la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. 4) Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato, en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)
6. Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN donde conste la actividad principal del oferente que este directamente relacionada con el objeto de la presente contratación y coincida con la establecida en el registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal según corresponda.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 092.000.148-8

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

9. Certificado de antecedentes judiciales (no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado de REDAM (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
11. Certificado de medidas correctivas (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).
12. Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.
13. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
14. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. En caso de revisor fiscal o contador deberá anexar copia del documento de identidad, tarjeta profesional, antecedentes profesionales expedidos por la junta central de contadores.
15. En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes.
 - a. Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
 - b. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Parágrafo: Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) el oferente deberá allegar certificado de vigencia y estado de la misma emanado de autoridad competente que ejerza su control y vigilancia.

Parágrafo: En caso de uniones temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito presentando copia del documento.

Parágrafo: Será responsabilidad del comité evaluador, la consulta de los antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y de medidas correctivas de los oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

CORSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES:

En el caso de proponentes plurales (consorcio o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberá presentar el acta o acuerdo de conformación de consorcio o unión temporal según corresponda, donde conste la voluntad de conformar el Consorcio o Unión Temporal, respectivamente, para presentar Propuesta, donde conste:

A. Acuerdo Consorcial o Unión Temporal, donde se evidencie la voluntad de los integrantes, indicando claramente que forma de asociación es la seleccionada.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

- B. Identificación de los integrantes.
- C. La regulación de su participación, con los requerimientos específicos de la Ley y el pliego de condiciones.
- D. El documento deberá ser suscrito por los integrantes o los representantes de los integrantes.
- E. Los porcentajes de participación de sus integrantes.
- F. Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades) de su participación en la Propuesta y en su ejecución.
- G. La duración de la forma asociativa no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, un (1) año más a partir de su terminación y hasta la liquidación. En caso de que en la documentación aportada no se pueda establecer la forma asociativa utilizada por el Proponente, se entenderá que se ha asociado bajo la modalidad de Consorcio.
- H. Deberá aportar certificados de existencia y representación legal y copias de las cédulas de ciudadanía de cada uno de sus integrantes.

CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

1. El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato, cuyas actividades sean de características relacionadas con **APOYO LOGÍSTICO** suscrito y liquidado con entidades públicas o privadas y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
 - Si la experiencia es con entidad pública, el oferente deberá anexar: copia del contrato, acta de finalización y liquidación.
 - Si la experiencia es con particulares el oferente deberá soportarla con la correspondiente factura(s) y su respectiva resolución expedida por la DIAN o cuenta de cobro con se respectivo comprobante de pago, certificado del contador y certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, lo cual deberá tener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la empresa
 - Nombre del contratista
 - Número de contrato
 - Objeto del contrato
 - Fecha de suscripción del contrato (día-mes-año)
 - Fecha de terminación del contrato (día-mes-año)
 - Fecha de expedición del contrato (día-mes-año)
 - Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar
 - Cargo y firma de quien expide la certificación
 - Si se trata de un consorcio o una unión temporal, anexar acta de constitución del consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: El proponente deberá allegar hojas de vida de:



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.145-6

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ITEM	CARGO	DESCRIPCION	EXPERIENCIA
1	COORDINADOR LOGISTICO	Profesional en áreas de las ciencias sociales y humanas y/o administración	experiencia específica como coordinador de mínimo 3 eventos tipo cultural y/o artístico que se encuentren debidamente certificados por la entidad pública y/o privada
2	MAESTRO DE CEREMONIA	Profesional en comunicación social y/o periodismo	experiencia específica como maestro de ceremonia y/o presentador en mínimo cinco (5) eventos que se encuentren debidamente certificados por la entidad pública y/o privada
3	DISEÑADOR DE PUBLICIDAD	Diseñador Gráfico y/o profesional en publicidad	Con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir del respectivo título

Para lo cual deberá anexar los siguientes documentos:

Cedula de Ciudadanía
Acta y diploma de grado
Tarjeta o licencia profesional (si aplica)
Certificado de vigencia de la Tarjeta (si aplica)
Carta de compromiso

DEMOSTRACION DE VALLA DIGITAL LED

Teniendo en cuenta que dentro de la ejecución se requiere el alquiler de una pantalla led para realizar las pautas publicitarias necesarias dar a conocer a la comunidad villavicense los eventos a realizar al menos con un (1) día de anticipación, el proponente deberá presentar una carta de compromiso del gerente o propietario de un establecimiento que cuente con dicho dispositivo plano con las características establecidas y determinando la cantidad de pautas y el tiempo de las mismas.

CAPACIDAD ECONOMICA

El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecido en el estudio de mercado.

Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

REGLAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: Según lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Gerencia de Asuntos Contractuales adelantará el proceso de la siguiente manera:

La entidad procederá a publicar los requisitos habilitantes, que permitan verificar la capacidad jurídica y de experiencia mínima del proponente, se hará exclusivamente en relación con el proponente, con el precio más bajo para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en las normas legales vigentes.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del, proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio se otorgará un (1) día hábil para que los proponentes puedan **FORMULAR OBSERVACIONES** al proceso de evaluación.

Una vez resuelta las observaciones la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una sola propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Los estudios previos, la propuesta y la comunicación de la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, del cual el proponente favorecido deberá dar cabal cumplimiento.

CRITERIO DE DESEMPATE POR IGUALDAD EN EL PRECIO: En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

CRITERIOS DE SELECCIÓN. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definidos los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 392.000.148-6

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el	Periodicidad
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Desinterés por parte de los oferentes frente al contrato a adjudicar	Que el proceso de selección sea declarado desierto	Raro	Insignificante	2	Bajo	Entidad	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente encargado				
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	proceso de selección sea declarado desierto, dado el caso que sea único proponente	Raro	Insignificante	2	Bajo	Proponente -	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente encargado				
3	General	Externo	Selección	Operacional	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres	Requerir mediante oficio a la aseguradora la ampliación inmediata de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta	Raro	Insignificante	2	Bajo	Proponente -	Requerir garantía de seriedad de la oferta en el proceso de selección	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Gerente encargado				



DEPARTAMENTO DEL META
NIT 092.000.148-6

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

8	9	10	11
Espefífico	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Interno
Selección	Contratación	Contratación	Contratación
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Que el expediente no se conforme correctamente	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado.	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato
Falta de información completa dentro del proceso	Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista	Afecta la ejecución del contrato	Que los recursos destinados a la financiación del compromiso se desvíen a otro fin.
Improbable	Raro	Improbable	Raro
Insignificante	Insignificante	Mayor	Moderado
3	2	7	4
Bajo	Bajo	Alto	Bajo
Contratista	Contratista y	Contratista	Entidad
Capacitación del personal	Seguimiento para la suscripción del contrato	Seguimiento para que se aporten la garantías requeridas	Seguimiento en el requisito de ejecución
Raro	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Mayor	Moderado	Menor
2	5	4	3
Bajo	Medio	Bajo	Bajo
No	Si	Si	Si
Gerente encargado	Gerente encargado	Gerente encargado y supervisor designado entidad	Gerente encargado y supervisor designado entidad
Seguimiento en la conformación del	Verificación suscripción	Verificación que se aporten las garantías	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal
Cronograma del	Diaría	Diaría	Cronograma del proceso



CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de los recursos desembolsados	Incumplimiento o del objeto contractual	Raro	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Insignificante	2	Bajo	Si	Gerente encargado y supervisor designado entidad	Vigilancia estricta de la reserva presupuestal	Trimestral
13	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad	Improbable	Moderado	5	Medio	Si	Gerente encargado, supervisor designado entidad y contratista	Seguimiento protocolo de seguridad	Trimestral
14	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o del objeto contratado	Paralización de la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Gerente encargado, Supervisor designado entidad y contratista	Seguimiento en el informe de supervisión	Trimestral
15	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Estimación inadecuada de los costos	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista -	Requiere garantías de cumplimiento del contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista -		
16	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Puede afectar el resultado esperado por la entidad	Posible	Menor	5	Medio	Contratista -	Incluir declaraciones y garantías del contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	No	Contratista -		



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 992-000 148-6

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en el pago por parte del Estado	Conflict o entre las partes	Posible	Menor	5	Medio	Contratista -	Requerir tramitar y agilizar los procedimientos para el respectivo pago	Raro	Menor	3	Bajo	No	Contratista -				
18	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Baja capacidad técnica de los operadores en el desarrollo del contrato.	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista -	Requerir garantía de cumplimiento o en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista -				
19	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista -	Requerir garantía de cumplimiento o en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Contratista -				
20			Ejecución	Operacional	Cancelación y/o aplazamiento del evento ante decisiones adoptadas por el gobierno nacional, departamental o municipal	Suspensión y/o paralización de la ejecución contractual.			6		Contratista -	Acatar por su cuenta y riesgo las medidas adoptadas y proceder a solicitar la suspensión inmediata del contrato.	Pobable		6	Alto	Si	Contratista -				

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Hasta 200 SMMLV	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, las cuales deberán estar

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

debidamente firmadas por las partes tanto en el documento que las constituye como en sus anexos y/o clausulado acompañado de sus respectivos recibos de pago de las mismas y deberán cargarse a la plataforma del SECOP por el contratista seleccionado, para su debida aprobación, a través de la plataforma SECOP o en documento aprobatorio en los casos que la entidad omita la solicitud de las mismas en la estructuración electrónica del proceso.

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

ADJUDICACIÓN: Según el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** del Departamento, una vez escogida la mejor propuesta le comunicará al oferente, informando sobre la aceptación de la oferta, **CON EL MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS.**

Mediante **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:** manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.


GABRIEL FELIPE SUESCUN TORRES
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (E)

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villavicencio, (Meta)

Señores:

DEPARTAMENTO DEL META

LA SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Villavicencio (Meta)

Referencia: Selección de Mínima Cuantía No. GCSJ-MC-096-2026

“OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar:
“(…)”

.”

En mi calidad de proponente me permito presentar la oferta de la referencia declaro así mismo que:

1. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y modificaciones que son: **(numerar y nombrar los documentos que integran la invitación partiendo desde la carta de presentación de la propuesta.....)**
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación.
4. La presente oferta consta de () folios debidamente numerados.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
6. El valor de la oferta económica es de Valor en letras (\$ valor en Numero)
7. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Departamento: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

8. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
9. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Firma del Oferente

Nombre del Oferente

C.C. o Nit. No _____

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ANEXO No. 2 OFERTA ECONÓMICA

OBJETO A CONTRATAR: ""

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades a desarrollar en el marco del Mercado Campesino. Seis (6) personas por cuatro (4) días. Distribuidos en los dos eventos 2 días en el primero evento y 2 días en el segundo evento (un día antes del evento y un día después del evento en cada evento)	JORNAL	24		
2	Camiseta impresa a una tinta elaborada en algodón de 180 gr, Suministro de 2 camisetas por cada una de las personas de apoyo logístico contratadas. (Distribuidas de a 6 en cada evento)	UNIDAD	12		
3	Servicio de apoyo logístico a todo costo que incluye poner a disposición del evento el alquiler por un (1) día de quince (15) soportes de canastillas para exposición en carpas con las siguientes características: • Soportes en hierro • Estructura con refuerzo en angulo de 1"x 3/16" • 1,42 m de ancho de la estructura • 1,05 m de alto en el fondo de la estructura • 0,90 m de alto en el frente de la estructura • 0,53 m de fondo de la estructura 16 El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar por cada evento • Instalación y desinstalación • Reemplazo en caso de pérdida o daño (ofrecimiento con riesgo de capital) • Mantenimiento bajo la responsabilidad del servicio garantizando la correcta operación en el evento • Transporte desde el lugar del evento hasta la bodega del operador. La instalación se realizará en el horario y lugar donde el supervisor disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	30		
4	Alquiler de carpa con medidas de 15X5 mts: Estructura (itinerante) que soporta carpa de 15m de ancho X 5m de fondo, con 1 módulo de 15m de ancho X 5m de fondo. Estructura en aleación de acero y aluminio, de varias piezas que se ensamblan o arman en terreno, proporciona luz libre interna. Perfil pórtico 122x68x3 3,48, perfil vigas 60x60x2,5 1,509, perfil de laterales 100x85x2,5 2,569, entre pórticos a nivel de columna lleva crucetas en guaya o perfil estructural acero de 60x60x2mm y largo de 6m, en la parte superior entre pórticos lleva 2 juegos de corta vientos en guaya 6mm. Anclaje con estaca de 35cm de largo, en cada eje (5m), altura parte lateral 4m, altura en el centro de 7 mt. (Incluye instalación, desinstalación y transporte).	UNIDAD	2		
5	Servicio de diseño e impresión de dos (2) pasacalles 6x1.5m en banner de 13 onzas, impresión digital terminado con ribete de refuerzo y ojales para instalación y diseño e impresión 1 backing 6x1,5m.	UNIDAD	2		
6	Bolsa para mercado. Material: Cambrel 70gr. Diseño: fuelle completo. Dimensiones: 40cm alto - 35cm ancho - 10 cm fuelle; una tinta color verde	UNIDAD	1200		
7	Suministro de imágenes de señalización y demarcación de cada Stand con el arte que para el efecto entregue el supervisor en full color para cada expositor. Tamaño 1*0.25 m en material adhesivo.	UNIDAD	80		
8	Refrigerio: Sanduche de 300 grms que incluye: jamón, lechuga, tomate, cebolla, queso y pan, acompañado de bebida fria de 250 ml, empacada en bolsa de aluminio y servilletas	UNIDAD	60		

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

9	Almuerzos: Las condiciones de servicio y de los menús cumplirán con los requisitos de balance nutricional, en las siguientes condiciones: - Una (1) porción de fruta fresca (220 g), sin adición de azúcares. -Una (1) porción de proteína (180 g), preparada preferiblemente a la plancha, al vapor, asada o guisada, evitando frituras. -Una (1) porción de arroz o farináceo (100 g). -Una (1) porción de leguminosas o verduras (crudas o cocidas) (100 g). -Un (1) acompañante (plátano asado o papa cocida o yuca) (100 g). -Bebida natural (14 onzas), sin azúcares añadidos y sin conservantes. -Postre (50 g), preferiblemente bajo en azúcar o con opción sin azúcar. Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el supervisor, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación.	UNIDAD	60
10	Alquiler de una (01) valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo dos (2) días, emitiendo mínimo diez (10) pautas diarias con duración mínima de 10 segundos, con contenido suministrado por la entidad	UNIDAD	2
11	ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje	UNIDAD	100
12	ALQUILER DE SILLA PLASTICA (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) ALQUILER A TODO COSTO Alquiler silla Samba Eco Blanco	UNIDAD	250
13	Alquiler de seis (6) enfriadores y/o congeladores según requerimiento del supervisor, con las siguientes características: • Eléctricos a 110v • Capacidad para almacenar 400 lt de productos perecederos. El servicio incluye: • Transporte hasta el lugar del evento • Cargue y descargue tanto para instalación como para desinstalación. • Instalación y desinstalación La instalación se realizará en el horario y lugar donde el cliente disponga en la ciudad de Villavicencio, con personal correctamente vinculado a ARL, AFP y al sistema de seguridad social en Salud, con el debido equipamiento y los elementos de protección personal.	UNIDAD	6
14	Maestro de ceremonias	UNIDAD	2
15	DELANTALES: ADULTO: 25" = 64 cm(largo del delantal) 11" = 28 cm (an-cho delantal con la teladoblada) 18" = 46 cm (largo del delantal por los laterales, debajo de la sisa). Estampados con el logo que suministre el supervisor.	UNIDAD	185

Total

Notas:

1. El valor total de la oferta registrado en este anexo deberá ser igual al registrado en la plataforma secop 2; de presentarse incongruencias entre uno y otro prevalecerá lo registrado en la plataforma
2. El valor Total corresponde al valor propuesto por el oferente, para la entrega a satisfacción de cada uno de los servicios requeridos por la entidad, incluyendo gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del futuro contrato a celebrarse.

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

3. El valor Total de la Propuesta es el correspondiente a la sumatoria de todos los valores totales por ítem propuestos por el Oferente.
4. El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.
5. Los valores deben incluir el IVA, si aplica.

FIRMA

NOMBRE

NIT (solo persona jurídica):

Cedula de Ciudadanía

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-096-2026

ANEXO 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo (nombre del representante legal) _____, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, domiciliado en la ciudad de _____, en la dirección _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad determinadas en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, artículo 1º (inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción), artículo 4º (inhabilidad para que los ex empleados públicos contraten con el estado), artículo 5º (Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad) y artículo 90 (inhabilidad por incumplimiento reiterado).

Que en caso de que se demuestre la falta de veracidad de la afirmación anterior, debido a la firma del presente documento, conozco que me veré sujeto a las sanciones de orden penal, fiscal o disciplinario que haya lugar.

Que, para todos los efectos de lo aquí afirmado, procedo a firmar la presente declaración el día _____ del mes _____ del año _____.

Firma: _____

Nombre:

C.C. / Nit.: